

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 027-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 10 de diciembre del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 026-2025 de la sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre del 2025.
5. Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de presupuesto del GAD Parroquial Rural de Llagos para el año 2026, en cumplimiento al artículo 245 del COOTAD y, aprobación del Plan Operativo Anual.
6. Conocimiento y resolución del proyecto de reforma al reglamento interno, presentado mediante Oficio No. 004-2025-PV-GADPRLLAGOS.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2025-PV-GADPRLLAGOS, suscrito por el señor Medardo Zaruma, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025.
8. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Juan Loja, presidente de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicita las gestiones pertinentes ante el GAD Municipal para la ejecución de la obra de mejoramiento integral de la cancha de uso múltiple de la comunidad.
9. Informes.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

Llagos, 04 de diciembre del 2025


Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL


Sra. Doriz Buestán Castillo
VOCAL



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gdllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 26, 1894. Postpaid at Special Rate of \$3.00 per Annum.

Acceptance for mailing at Special Rate of Postage provided for in Post Office Department Circular No. 1110, October 3, 1917.

Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.

Copyright, 1919, by American Medical Association.

Printed at the American Medical Association Press, Chicago, Ill.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 26, 1894. Postpaid at Special Rate of \$3.00 per Annum.

Acceptance for mailing at Special Rate of Postage provided for in Post Office Department Circular No. 1110, October 3, 1917.

Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.

Copyright, 1919, by American Medical Association.

Printed at the American Medical Association Press, Chicago, Ill.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 26, 1894. Postpaid at Special Rate of \$3.00 per Annum.

Acceptance for mailing at Special Rate of Postage provided for in Post Office Department Circular No. 1110, October 3, 1917.

Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.

Copyright, 1919, by American Medical Association.

Printed at the American Medical Association Press, Chicago, Ill.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 26, 1894. Postpaid at Special Rate of \$3.00 per Annum.

Acceptance for mailing at Special Rate of Postage provided for in Post Office Department Circular No. 1110, October 3, 1917.

Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.

Copyright, 1919, by American Medical Association.

Printed at the American Medical Association Press, Chicago, Ill.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 26, 1894. Postpaid at Special Rate of \$3.00 per Annum.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 027-2025

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 027-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 10 de diciembre del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 026-2025 de la sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre del 2025.
5. Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de presupuesto del GAD Parroquial Rural de Llagos para el año 2026, en cumplimiento al artículo 245 del COOTAD y, aprobación del Plan Operativo Anual.
6. Conocimiento y resolución del proyecto de reforma al reglamento interno, presentado mediante Oficio No. 004-2025-PV-GADPRLLAGOS.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2025-PV-GADPRLLAGOS, suscrito por el señor Medardo Zaruma, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025.
8. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Juan Loja, presidente de la comunidad San Pedro de Joyagshí, mediante el cual solicita las gestiones pertinentes ante el GAD Municipal para la ejecución de la obra de mejoramiento integral de la cancha de uso múltiple de la comunidad.
9. Informes.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - En la sala de sesiones del Gobierno Parroquia de Llagos, el miércoles 10 de diciembre del 2025, se reúnen los miembros de la junta en Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, presidido por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD; con la concurrencia del Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa, Sra. Margarita Yauri, Sra. Doriz Buestán, vocales. Actuando como secretaria la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, luego de constatado se determina que contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenas tardes con todos, muchas gracias por la asistencia, la sesión se va tratar para el bien de la parroquia y población, siendo las 14h15, declaro instalada la sesión, el presidente expresa su agradecimiento a los vocales y al personal del GAD por el trabajo mancomunado que vienen realizando en beneficio de la población, todos los puntos a tratar son temas de mucha importancia y productivas con la finalidad de "Construir las Comunidades de Buen Vivir" de nuestra parroquia.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día, primer punto, constatación del quorum, segundo,



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS



instalación de la sesión, tercero, lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 026-2025 de la sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre del 2025, quinto, conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de presupuesto del GAD Parroquial Rural de Llagos para el año 2026, en cumplimiento al artículo 245 del COOTAD y, aprobación del Plan Operativo Anual, sexto, conocimiento y resolución del proyecto de reforma al reglamento interno, presentado mediante Oficio No. 004-2025-PV-GADPRLLAGOS, séptimo, conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2025-PV-GADPRLLAGOS, suscrito por el señor Medardo Zaruma, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025, octavo, conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Juan Loja, presidente de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicita las gestiones pertinentes ante el GAD Municipal para la ejecución de la obra de mejoramiento integral de la cancha de uso múltiple de la comunidad, noveno, informes, decimo, asuntos varios, decimo primero, clausura, en este momento toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros si tienen alguna observación por favor la pueden realizar caso contrario, pueden aprobar si así lo consideran, toma la palabra la señora Margarita Yauri, de mi parte estoy de acuerdo no tengo ninguna observación, por lo tanto elevo a moción Aprobar el orden del día para la sesión, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, el orden del día es aprobado por todos los presentes.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 026-2025 de la sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre del 2025. - El presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta anterior ha sido enviada por medios electrónicos, para su revisión respectiva, si tienen alguna observación pueden hacer en este momento o de lo contrario eleven a moción para la aprobación, por favor, toma la palabra la señora Doriz Buestán, y manifiesta, señor presidente el acta ha sido revisada, no tengo observación, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 026-2025 de la sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre del 2025, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, me ratifico, señor presidente, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de presupuesto del GAD Parroquial Rural de Llagos para el año 2026, en cumplimiento al artículo 245 del COOTAD y, aprobación del Plan Operativo Anual. - Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, bueno compañeros ya aprobamos en primera instancia el proyecto de presupuesto, no si en estos días surgió alguna inquietud de su parte pueden solicitar información, los miembros de la comisión de presupuesto que analizaron el proyecto también, de todos modos pido a la ingeniera que nos dé una explicación completa de todo lo contenido en el proyecto de presupuesto para el año 2026, la secretaria toma la palabra, bueno señores autoridades el proyecto de presupuesto consta de la parte normativa que no ha variado en ninguna parte voy a darles detalles del contenido adicional, en los antecedentes tenemos Que, con Oficio No. 053-2025-ST-GADPRL, de fecha 29 de julio del 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad la estimación provisional de ingresos amparada en el artículo 235 del COOTAD. Que, con Oficio No. 126-2025-GADPRLLAGOS, de fecha 12 de agosto del 2025, la máxima autoridad informa al equipo técnico el ingreso para continuar trabajando con los gastos, amparado en el artículo 237 del COOTAD. Que, en cumplimiento al artículo 238 del COOTAD, en sesión con la asamblea local ciudadana de la parroquia Llagos, desarrollada el 12 de agosto del 2025, se hace conocer la estimación de los ingresos y se prioriza





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

los gastos por parte de la asamblea, cuya acta No. 002-2025 de la sesión es parte integrante del expediente. Que, con Oficio No. 063-2025-ST-GADRPLL, de fecha 08 de septiembre del 2025, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad el POA de su unidad, amparada en el artículo 233 del COOTAD. Que, con Oficio No. UP-054-GADRPLL-2025, de fecha 08 de septiembre del 2025, el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la unidad de planificación, remite a la máxima autoridad el POA de su unidad, amparado en el artículo 233 del COOTAD. Que, con Oficio No. 066-2025-ST-GADRPLL, de fecha 30 de septiembre del 2025, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad los programas y proyectos para el ejercicio fiscal 2026, los cuales fueron trabajados en coordinación con el técnico de la unidad de planificación, en cumplimiento al artículo 239 del COOTAD. Que, con Oficio No. 069-2025-ST-GADRPLL, de fecha 17 de octubre del 2025, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad el anteproyecto de presupuesto, amparada en el artículo 240 del COOTAD. Que, en cumplimiento al artículo 241 del COOTAD, en sesión con la asamblea local ciudadana de la parroquia Llagos, desarrollada el 29 de octubre del 2025, se hace conocer el anteproyecto de presupuesto 2026 a la asamblea, cuya acta No. 003-2025 de la sesión es parte integrante del expediente. Que, la asamblea local ciudadana emite su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto, a través de la Resolución No. 001-2025, suscrita por los miembros de la asamblea local ciudadana. El objetivo es presentar el proyecto de presupuesto 2026 para la correspondiente revisión, análisis y aprobación del ejecutivo y legislativo del GAD. Los específicos son: Determinar los ingresos y gastos de conformidad con la disposición legal para el efecto. Presentar a la máxima autoridad para que ponga en conocimiento del legislativo local, una vez que se cuenta con la resolución de conformidad emitida por la máxima instancia de participación. En este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, al amparo del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo que dispone el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Por lo que esta institución y la dependencia encargada de las finanzas, en cumplimiento a los artículos determinados en el COOTAD, mismos que fueron citados en el acápite de base legal, procede a presentar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, en el que consta los ingresos, gastos, estos últimos de acuerdo con la priorización de la máxima instancia de participación ciudadana de la localidad, lo cual se detalla a continuación:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS			
PRESUPUESTO 2026			
ADMINISTRACIÓN 2023/2027			
INGRESOS			
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		
1.3.01	TASAS GENERALES		\$800.00
1.3.01.35	Tasas por Administración		
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$800.00	
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		\$77.500.00
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Corriente)		
1.9	OTROS INGRESOS	\$77.500.00	
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		\$250.00
1.9.04.99	Otros no Especificados		
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$250.00	
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.		\$160.473.27
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Inversión)		
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$82.437.85	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$78.035.42	
3.7	SALDOS DISPONIBLES		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		\$68.551.43
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	\$68.551.43	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		\$17.225.97
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$17.225.97	
TOTAL INGRESOS		\$324.800.67	\$324.800.67



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS



GASTOS		
PROGRAMA 01.- GESTIÓN INSTITUCIONAL		
5 EGRESOS CORRIENTES		\$ 64.853.98
5.1 EGRESOS EN PERSONAL		
5.1.01 Remuneraciones Básicas	\$ 48.017.00	
5.1.01.05 Remuneraciones Unificadas		
5.1.02 Remuneraciones Complementarias	\$ 4.009.00	
5.1.02.03 Decimo Tercer Sueldo	\$ 2.916.00	
5.1.02.04 Decimo Cuarto Sueldo		
5.1.05 Remuneraciones Temporales	\$ 200.00	
5.1.05.10 Servicios Personales por Contrato		
5.1.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 5.604.58	
5.1.06.01 Aporte Patronal	\$ 4.007.40	
5.1.06.02 Fondo de Reserva		
5.1.07 Indemnizaciones	\$ 100.00	
5.1.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		\$ 6.450.00
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01 Servicios Básicos	\$ 250.00	
5.3.01.04 Energía Eléctrica	\$ 500.00	
5.3.01.05 Telecomunicaciones		
5.3.02 Servicios Generales		
5.3.04 Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	\$ 3.800.00	
5.3.04.05 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		
5.3.06 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 300.00	
5.3.06.12 Capacitación a Servidores Públicos		
5.3.07 Egresos en Informática	\$ 600.00	
5.3.07.02 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 100.00	
5.3.07.04 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		
5.3.08 Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 350.00	
5.3.08.03 Lubricantes	\$ 100.00	
5.3.08.04 Materiales de Oficina	\$ 100.00	
5.3.08.05 Materiales de Aseo	\$ 350.00	
5.3.08.13 Repuestos y Accesorios		\$ 1.541.00
5.7 OTROS EGRESOS CORRIENTES		
5.7.01 Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 250.00	
5.7.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		
5.7.02 Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$ 1.191.00	
5.7.02.01 Seguros	\$ 100.00	
5.7.02.03 Comisiones Bancarias		\$ 5.050.00
5.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01 Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	\$ 500.00	
5.8.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$ 4.550.00	
5.8.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 77.894.98	\$ 77.894.98
TOTAL GASTO CORRIENTE		

PROGRAMA 02.- PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO PARROQUIAL		
7 EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 39.288.38
7.1 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
7.1.01 Remuneraciones Básicas	\$ 29.020.00	
7.1.01.05 Remuneraciones Unificadas		
7.1.02 Remuneraciones Complementarias	\$ 2.415.00	
7.1.02.03 Decimo Tercer Sueldo	\$ 1.944.00	
7.1.02.04 Decimo Cuarto Sueldo		
7.1.05 Remuneraciones Temporales		
7.1.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 3.387.35	
7.1.06.01 Aporte Patronal	\$ 2.422.03	
7.1.06.02 Fondo de Reserva		
7.1.07 Indemnizaciones	\$ 100.00	
7.1.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		\$ 300.00
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
7.3.08 Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 300.00	
7.3.08.07 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		
PROGRAMA 03.- MEJORAMIENTO DE LAS CAPAS DE RODADURA DE LA PARROQUIA Y COMUNIDADES		
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 31.008.64
7.3.02 Servicios Generales	\$ 11.000.00	
7.3.02.55 Combustibles		
7.3.04 Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 9.000.00	
7.3.04.04 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		
7.3.05 Arrendamiento de Bienes	\$ 2.908.64	
7.3.05.04 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		
7.3.08 Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes de el personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	\$ 100.00	
7.3.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 8.000.00	
7.5 OBRAS PÚBLICAS		\$ 1.000.00
7.5.01 Obras de Infraestructura	\$ 1.000.00	
7.5.01.05 Transporte y Vías		\$ 1.100.00
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
7.7.02 Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$ 1.100.00	
7.7.02.01 Seguros		\$ 20.000.00
7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
7.8.01 Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	\$ 20.000.00	
7.8.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados		



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



mllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

PROGRAMA 04.- FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		
7.5 OBRAS PÚBLICAS		
7.5.01 Obras de Infraestructura		\$ 132.017,71
7.5.01.04 Urbanización y Embellecimiento		
7.5.05 Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$ 40.000,00	
7.5.05.01 Obras de Infraestructura		
8 EGRESOS DE CAPITAL	\$ 92.017,71	
8.4 BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		
8.4.01 Bienes Muebles		\$ 1.000,00
8.4.01.04 Maquinarias y Equipos	\$ 1.000,00	
PROGRAMA 05.- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL		
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSION		
7.7.01 Impuestos, Tasas y Contribuciones		\$ 1.200,00
7.7.01.99 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 1.200,00	
PROGRAMA 06.- FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO		
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.15 Bienes Biológicos no Depreciables		\$ 6.886,00
7.3.15.12 Semovientes	\$ 6.886,00	
PROGRAMA 07.- FORTALECIMIENTO DE GRUPOS PRIORITARIOS		
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.05 Arrendamiento de Bienes		\$ 7.300,00
7.3.05.02 (Arrendamiento)		
7.3.05.02 Edificios Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios	\$ 1.200,00	
7.3.08 Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.01 Alimentos y Bebidas	\$ 6.000,00	
7.3.08.04 Materiales de Oficina	\$ 100,00	
TOTAL GASTO DE INVERSION	\$ 241.100,73	\$ 241.100,73
9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		
9.7 PASIVO CIRCULANTE		
9.7.01 Deuda Flotante		\$ 5.804,96
9.7.01.01 De Cuentas por Pagar	\$ 5.804,96	
TOTAL GASTO DE APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 5.804,96	\$ 5.804,96
TOTAL GASTO	\$ 324.800,67	\$ 324.800,67

Todos los detalles ustedes ya los conocen no ha existido ningún cambio desde la aprobación en primera instancia, todo se mantiene exactamente igual, con la única novedad de que hasta la fecha el gobierno no ha definido el nuevo salario básico, pero bueno eso ya lo veremos en otras sesiones ahora nos corresponde cumplir con lo dispuesto en el COOTAD que es la aprobación en segunda instancia. En conclusión, el proyecto ha sido elaborado de conformidad con lo determinado en el COOTAD para el efecto se cuenta con el POA de cada unidad, se realizó la estimación de ingresos, se puso en conocimiento de la máxima instancia de participación ciudadana, quienes también determinaron ciertos ejes para la priorización del gasto, mismos que están enmarcados en el plan de trabajo de la máxima autoridad local. Dando cumplimiento a los ejes priorizados y al plan de trabajo del presidente, se estableció por parte de la unidad de planificación y secretaria/ tesorería los proyectos, programas y subprogramas con los que se trabajará, y servirá de base para la determinación de los gastos, mismos que fueron establecidos en coordinación con el presidente y técnico de la UP como se detalla en la tabla que antecede. El gasto corriente se encuentra dentro de los términos establecidos, así como también se ha considerado el 10% de los recursos no permanentes para el sector vulnerable conforme lo manda el COOTAD. Una vez que se ha cumplido con los pasos previos determinados en la ley hoy corresponde la aprobación en segunda instancia, así mismo el plan operativo anual guarda estricta relación con el presupuesto, el cual ha sido elaborado en coordinación con el técnico de la UP, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, todo está claro ya hemos revisado en varias ocasiones todo el presupuesto conocemos de los cambios y todo ahora elevo a moción Aprobar en segunda y definitiva instancia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 y, el POA del GAD Parroquial Rural de Llagos, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, de esta manera la moción presentada se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del proyecto de reforma al reglamento interno, presentado mediante Oficio No. 004-2025-PV-GADPRLLAGOS. – bueno compañeros la reforma como ustedes saben y han revisado está afectando a la parte de las funciones de los funcionarios, se ha incluido las funciones del operador y se ha fijado los perfiles, experiencia y remuneraciones de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

los funcionarios, esta de la siguiente manera, vamos a ver las partes que han sufrido variación: Art. 43.- De el/la Secretario(a)/Tesorero (a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos: El profesional que asumirá el cargo deberá contar con un título de tercer nivel en contabilidad y auditoría o carreras administrativas a fines. Contará con experiencia de al menos un año en la administración pública, especialmente en áreas administrativas, contables, financieras o de compras públicas. Percibirá una remuneración de \$850 mensuales, la cual estará sujeta a cambios de acuerdo a la realizada presupuestaria del GAD y a los pisos y techos establecidos por la cartera de estado encargada de su regulación. Son funciones y atribuciones de el/la Secretario (a)/ Tesorero (a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural las siguientes: Gestión de Apoyo al órgano legislativo y de las comisiones permanentes. Ejercer la secretaría en las sesiones de Junta Parroquial Rural. Llevar el registro de actas, resoluciones y acuerdos emitidos por el órgano legislativo. Llevar el registro de las comunicaciones internas desde las comisiones permanentes y especiales hacia el seno de la Junta Parroquial Rural. Gestión de Recursos Financieros. Elaborar los Informes Financieros oportunamente de la situación Económica del GAD Parroquial Llagos. Cargar mensualmente la información contable y financiera al ESIGEF, así como enviar a las carteras pertinentes los balances trimestrales. Cumplir con las obligaciones tributarias ante el SRI. Manejo del sistema de contratación pública y preparar los documentos para los procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con la Ley de Contratación pública. Elaborar el Plan Operativo Anual en conjunto con la Unidad de Planificación conforme el Art. 233 y 234 del COOTAD. Control previo, concurrente y posterior de pagos de obligaciones y recaudaciones (Art. 339, 340, 341 COOTAD). Elaboración de certificaciones presupuestarias (Art. 251 COOTAD). Asesorar respecto del movimiento y manejo de partidas presupuestarias (Art. 251, 255 COOTAD). Elaborar el Plan Anual de contratación pública institucional en conjunto con la Unidad de Planificación y cargarlo al sistema correspondiente. Elaboración de roles de pago (Art. 345 COOTAD). Formulación del presupuesto del GAD Parroquial, en coordinación con la unidad de planificación, autoridades y comité de participación ciudadana. Gestión de Servicios Administrativos. Conferir copias certificadas que sean legal y correctamente solicitadas; de los documentos que reposen en los archivos de la Gobierno Parroquial; previa autorización de la Presidencia. Responsabilizarse de la entrega de comunicaciones e informes desde la Presidencia y Junta Parroquial hacia las Comisiones u otras instituciones o instancias. Organizar el apoyo logístico que requiera la Junta Parroquial y sus Unidades. Caución anual. Gestión de Bienes. Mantener actualizado y llevar el control de todos los bienes de propiedad del GADPR (Art. 425, 426 COOTAD). Llevar el registro de ingreso y egreso de bienes. Elaborar actas de entrega recepción y custodio de los bienes entregados para ejecutar su labor a cada uno de los empleados y funcionarios de la institución. Gestión de Recursos Humanos. Mantener el archivo de los documentos personales de cada uno de los empleados y funcionarios de la institución. Elaborar contratos y todo lo correspondiente a la contratación del personal del GAD Parroquial previo autorización del presidente. Manejo de la página del IESS para registrar el ingreso y salida de los empleados y funcionarios del GAD Parroquial Llagos. Elaborar el cronograma de vacaciones del personal de GADPR Llagos. Gestión general. Elaboración de contratos, resoluciones administrativas, informes técnicos y demás documentación necesaria para el desarrollo normal de las actividades del GAD Parroquial. Cumplir con todos los requerimientos de las diferentes carteras de estado e instituciones que soliciten información o den nuevas disposiciones a ser cumplidas, en materia administrativa-financiera y demás requeridas, que sean dispuestas por la máxima autoridad o junta parroquial. CAPITULO VIII. DE LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DEL NIVEL OPERATIVO. Art. 44.- Del Técnico/a, Promotor/a de la Unidad de Planificación, Auxiliar de servicios varios y, Operador de la retroexcavadora, del Gobierno





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: TECNICO/A DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE LLAGOS. El profesional que asumirá el cargo deberá contar con un título de tercer nivel en ingeniería civil, planificación o carreras afines. Contará con experiencia de al menos un año en la administración pública. Percibirá una remuneración de \$901 mensuales. Son funciones y atribuciones de Del Técnico/a de la Unidad de Planificación las siguientes: Planificará, organizará y ejecutará las actividades relacionadas con la implementación del PDyOT, evaluación interna del cumplimiento de metas del PDyOT, actualizará de forma continua los indicadores sociales, económicos y ambientales de los asentamientos humanos de la parroquia rural de Llagos. Formulará estudios, perfiles, proyectos que estén a su alcance como Técnica de la Unidad de Planificación, supervisará la correcta ejecución de proyectos y presentará informes de seguimiento de las obras, servicios y estudios en ejecución. Administrar los servicios de alquiler de maquinaria pesada e insumos y suministros agropecuarios adquiridos. Preparar las memorias técnicas de los estudios de pre-inversión de acuerdo con el formato proporcionado por CONAGOPARECH o SENPLADES. Elaborar y elevar los informes en base al cumplimiento de metas a través del sistema SIGAD. Representar a la institución en eventos de carácter técnicos y o delegaciones previa autorización de la máxima autoridad – reuniones, capacitaciones, etc. Brindar asistencia técnica y fiscalización de las obras que se ejecute. Administrador de contrato de acuerdo con la Ley de Contratación pública. Administrar y responsabilizarse de la información publicada en la página Web Institucional. Finalizar los procesos en el portal de compras públicas. Y demás disposiciones emitidas por la máxima autoridad.

PROMOTOR/A DEL GADPR LLAGOS. La persona que asumirá el cargo deberá contar de preferencia con un título de tercer nivel. Percibirá como remuneración un salario básico unificado (SBU) el cual estará en variación cada año, dependiendo del valor que fije el estado, el cual será de aplicación general y obligatoria. Son funciones y atribuciones de Del Promotor/a de la Unidad de Planificación las siguientes: Coordinación, planificación, organización para la ejecución del cumplimiento de lo establecido en el PDyOT bajo las directrices del responsable de la Unidad de Planificación. Colaboración en las capacitaciones realizando convocatorias, documentos habilitantes, registros de asistencia, informes con sus respectivos anexos. Apoyo a la Técnica de la Unidad de Planificación en el cumplimiento de los proyectos conforme las gestiones del GAD Parroquial Rural de Llagos. Apoyo al técnico/a de la Unidad de Planificación en campo y en la ejecución de obras. Elaborar documentos preparatorios, precontractuales y actuar como Administrador de contrato de acuerdo con Ley de Contratación pública previa delegación del presidente. Receptar información del GAD en general y llevar un archivo adecuado tanto en físico como digital. Manejo de la página web institucional previa revisión de la información del responsable de esta herramienta. Acatar las órdenes dadas por sus superiores. Asistir a delegaciones previa autorización de la máxima autoridad. Y demás disposiciones emitidas por la máxima autoridad y jefe inmediato.

DEL AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS. La persona que asumirá el cargo deberá contar con experiencia en áreas de albañilería, mantenimiento de áreas verdes y limpieza. Percibirá como remuneración un salario básico unificado (SBU) el cual estará en variación cada año, dependiendo del valor que fije el estado, el cual será de aplicación general y obligatoria. Son funciones y atribuciones de Del auxiliar de servicios varios las siguientes: Mantenimiento periódico de áreas verdes en el parque central, espacios de propiedad de GAD Parroquial Llagos y comunidades. Mantenimiento y limpieza de todas las infraestructuras pertenecientes al GAD Parroquial. Apoyo en construcción y mantenimiento de infraestructura pública previa autorización de la máxima autoridad y a pedido de los dirigentes de las comunidades e instituciones de la circunscripción territorial de Llagos. Apoyo logístico en las capacitaciones y demás eventos organizados por el GAD. Y demás



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS



disposiciones emitidas por la máxima autoridad o jefe inmediato. DEL OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA. La persona que asumirá el cargo deberá contar con licencia tipo G. Experiencia en operación de maquinaria, preferentemente de retroexcavadora. Percibirá como remuneración \$550 mensuales. Son funciones y atribuciones de del operador las siguientes: Operar la máquina (retroexcavadora), con absoluta responsabilidad y profesionalismo. Inteligenciarse del manual de operación de la maquinaria bajo su cargo. Planificar y coordinar el mantenimiento preventivo o programado de la maquinaria, con inspecciones periódicas con el objetivo de evaluar su estado y funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Informar de manera inmediata a la o presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos los daños o desperfectos que se presenten durante la operación de la retroexcavadora. Todas las demás establecidas en las leyes y reglamento que norma la administración, mantenimiento y utilización de la maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos. Y demás disposiciones emitidas por la máxima autoridad o jefe inmediato, toma la palabra la señora Doriz Buestán, bueno compañeros creo que se ha realizado los cambios que son necesarios, de mi parte no veo nada fuera de lo legal, así que yo elevo a moción Aprobar el proyecto de Reglamento Interno del GADPR LLAGOS, para que entre en vigencia a partir de su aprobación, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, me ratifico, señor presidente, apoyo, de esta manera la moción presentada se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2025-PV-GADPRLLAGOS, suscrito por el señor Medardo Zaruma, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025. – bueno compañeros el señor vocal esta solicitando sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 16 al 30 de diciembre, ustedes tienen la palabra, toma la palabra la señora Margarita Yauri, bueno compañeros aquí no hay mayor cosa que decir es lo que la ley le da un derecho que tenemos todos y desea salir en estas fechas, de mi parte no tengo inconveniente, así que elevo a moción Autorizar las vacaciones que el señor Medardo Zaruma, vocal del GAD, haga uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025, apoya la moción la señora Doriz Buestán, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, de esta manera la moción presentada se aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Juan Loja, presidente de la comunidad San Pedro de Joyagshí, mediante el cual solicita las gestiones pertinentes ante el GAD Municipal para la ejecución de la obra de mejoramiento integral de la cancha de uso múltiple de la comunidad. – compañeros el presidente del cabildo ha solicitado las gestiones pertinentes, para la ejecución del mantenimiento integral de la cancha de uso múltiple en la comunidad San Pedro de Joyagshi, como ustedes saben se reprograma la obra con presupuesto participativo del 2025 otorgado por el GAD Municipal, en donde la asamblea local ha solicitado esta obra, y ahora están pidiendo al GAD Parroquial que gestione ante el municipio para que nos apoyen con la escritura y a su vez se realicen los procesos pertinentes para la trasferencia de recursos para la ejecución de dicha obra, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, compañeros ya hablamos hace unos días con el señor alcalde y los técnicos ya se ingresó un pedido por parte de la comunidad, así que en virtud de eso y del pedido que ahora nos realizan, elevo a moción Solicitar al señor alcalde se nos informe el estado actual del proceso para la obtención de la escritura a favor





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

del GAD Municipal de la cancha de uso múltiple de la comunidad San Pedro de Joyagshi, apoya la moción la señora Margarita Yauri, en lo posterior se realizaran las gestiones pertinentes para solicitar la transferencia de recursos y ejecución del proyecto, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, apoyo, de esta manera la moción presentada se aprueba por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Informes. – toma la palabra el señor presidente y manifiesta, se han realizado algunas actividades, entre las cuales tenemos, miércoles, 03 de diciembre de 2025. Realice la visita y planificación de trabajos de mantenimiento de la vialidad en la comunidad de San Cristóbal. Realice la planificación de limpieza y mantenimiento de las áreas públicas de la comunidad de San Cristóbal. Realice la visita a la comunidad de Saguin Alto realizamos inspecciones de vías y una reunión para planificar los trabajos. Con la maquinaria de Prefectura y del GADPR Llagos realizamos mantenimiento de las vías en la comunidad de San Pedro de Joyagshi. Realicé el apoyo con la retroexcavadora del GADPR Llagos en el transporte de lastre para el sector de Botadero Boliche. Junto con los moradores de Saguin Alto y el Ing. Escudero del GAD Provincial de Chimborazo realizamos una inspección técnica de Vías y los trabajos de mantenimiento vial rural. Realice la sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Llagos. Jueves, 04 de diciembre de 2025. Entrega de Kits de alimentación a los sectores vulnerables en el sector de Llagos. Realice la inspección de mantenimiento a nivel de adoquinado de la comuna San Cristóbal. Viernes, 05 de diciembre de 2025. Junto con la teniente política realizamos planificación del cambio de la directiva de Pacchala. Junto con la promotora del GAD Nube Yupa realizamos la entrega de kits de alimentación a los sectores vulnerables en comunidad de Pacchala. Recepción de impresora del GADPR Llagos. Junto con la teniente política realizamos cambio de la directiva del sector de Botadero Boliche. Lunes, 08 de diciembre de 2025. Viaje a la ciudad de Riobamba a las oficinas de GADMCH, entrega de solicitud para topógrafo, licencia ambiental para procesos de obras de construcción, a las oficinas de MIT para solicitar requisitos para la renovación de la matrícula de la retroexcavadora del GAPRLL. Entrega de oficios para alumbrado público en la EERSA. Por otro lado, se planificó los trabajos de limpieza y pintura de las paredes del Centro de Salud de Joyagshi. Martes, 09 de diciembre de 2025. Luego de realizar mantenimiento de vías asistí a la entrega recepción de Centro de Salud Joyagshi junto con el personal y vocales del GADPR Llagos, Coordinador Zonal 3 de Salud, director del Distrito y personal de los centros de salud Joyagshi y Llagos, así como también los moradores de la parroquia. Luego junto con la teniente Político de la Parroquia Llagos asistimos a la comunidad de Angas para realizar la asamblea general de cabildo de Cabildo, la misma que queda conformada el nuevo cabildo por unanimidad. Eso es todo compañeros, si desean conocer más detalles pueden solicitar el informe mensual que reposa en secretaría.

DÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. – en este punto compañeros quisiera pedirles que coordinemos de la mejor manera el evento que tenemos previsto por la navidad para el 16 de diciembre, hay que ver con los auspiciantes los premios, ver que estén todos comprometidos con el arreglo de cada parcela y obviamente el GAD también tiene que hacer todo de la mejor manera, así mismo por favor sigan dedicados y coordinando los diferentes frentes de trabajo.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS



DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura. – toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos por su asistencia, declaro clausurada la sesión, siendo las 15h12.


Sr. Crisisto Loja-Loja
PRESIDENTE


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL


Sra. Doriz Buestán Castillo
VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Condor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



mlagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 12 de diciembre del 2025
RES-SES-GAD-051-2025-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 10 de diciembre del 2025, en el quinto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de presupuesto del GAD Parroquial Rural de Llagos para el año 2026, en cumplimiento al artículo 245 del COOTAD y, aprobación del Plan Operativo Anual". La junta en pleno RESUELVE: por unanimidad: "Aprobar en segunda y definitiva instancia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 y, el POA del GAD Parroquial Rural de Llagos", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA

Recibido




Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

☎ 032352031/0987255277

✉ gpllagos@hotmail.com

🌐 www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 12 de diciembre del 2025
RES-SES-GAD-052-2025-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga SECRETARIA/TESORERA
Ing. Cristian Pilicita Parra TECNICO DE LA UP
Lcda. Nube Yupa PROMOTORA DE LA UP
Sr. Edison López OPERADOR
Sr. Arsenio Tapia AUXILIAR DE SERVICIOS

Sra. Margarita Yauri
Sr. Medardo Zaruma
Sra. Lupe Yupa
Sra. Doriz Buestán
VOCALES DEL GAD

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 10 de diciembre del 2025, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto de reforma al reglamento interno, presentado mediante Oficio No. 004-2025-PV-GADPRLLAGOS". La junta en pleno RESUELVE: por unanimidad: "Aprobar el proyecto de Reglamento Interno del GADPR LLAGOS, para que entre en vigencia a partir de su aprobación", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

☎ 032352031/0987255277

✉ gpllagos@hotmail.com

🌐 www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 12 de diciembre del 2025
RES-SES-GAD-053-2025-GADPRLLAGOS

Señor
Medardo Zaruma
VOCAL DEL GAD

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 10 de diciembre del 2025, en el séptimo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2025-PV-GADPRLLAGOS, suscrito por el señor Medardo Zaruma, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025". La junta en pleno RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar las vacaciones que el señor Medardo Zaruma, vocal del GAD, haga uso de sus vacaciones desde el 16 al 30 de diciembre del 2025", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS



CERTIFICA


Ing. Shirley Góndor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

☎ 032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924